



Sesión de Junta Directiva número JD-05/2017 de fecha viernes 3 de febrero de 2017.

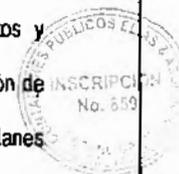
**PUNTO IV - Dirección de Gestión: Solicitud de autorización de suscripción con FUNDAMICRO de "Convenio de Fortalecimiento Institucional y Capacitación a Instituciones Financieras con atención a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa", para el año 2017.**- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **CONSIDERANDO:** 1) Que de conformidad a lo establecido en el Art. 2 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo, el BDES tiene como principal objetivo promover, con apoyo financiero y técnico, el desarrollo de proyectos de inversión viables y rentables de los sectores productivos del país, a fin de contribuir a: a) Promover el crecimiento y desarrollo de todos los sectores productivos; b) Promover el desarrollo y competitividad de los empresarios; c) Propiciar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa; d) Promover el desarrollo de las exportaciones del país; e) La generación de empleo; y, f) Mejorar los servicios de educación y salud; 2) Que el Art. 4 LSFFD establece como una de las facultades del BDES, la de suscribir convenios de cooperación con instituciones o entidades nacionales o internacionales que cumplan con nuestros objetivos; 3) Que el Art. 16 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo (LSFFD), define que la Dirección y Administración del Banco de Desarrollo de El Salvador, estará a cargo de una Junta Directiva, la cual deberá cumplir con las atribuciones y funciones que dicha Ley establecen; 4) Que el artículo 95 LSFFD, establece que el BDES, sucede por ministerio de ley en todos sus bienes, derechos y obligaciones al



Banco Multisectorial de Inversiones (BMI); 5) Que la Fundación de Capacitación y Asesoría en Microfinanzas (FUNDAMICRO), es una institución sin fines de lucro, fundada el 13 de mayo de 1999, por el Banco Multisectorial de Inversiones, ahora BDES y el Programa FOMMI II de la Unión Europea, en su calidad de socios fundadores; 6) Que desde su creación, FUNDAMICRO ha brindado apoyo en el fortalecimiento técnico y la gestión del conocimiento en las instituciones financieras que atienden a la micro, pequeña y mediana empresa; 7) Que para lograr lo anterior, el BDES ejecuta programas de desarrollo a través de entidades de apoyo, entre ellas FUNDAMICRO, apoyando el fortalecimiento técnico y la gestión del conocimiento en las instituciones financieras que atienden a la micro, pequeña y mediana empresa y propiciando el acceso al crédito de este segmento empresarial, así como de emprendedores; 8) Que en sesión de Junta Directiva No. JD-03/2016 de fecha 22/01/2016, se autorizó la suscripción del "Convenio de Fortalecimiento Institucional y Capacitación a Instituciones Financieras con Atención a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa", a ejecutarse en el año 2016; 9) Que en relación a lo anterior, la Dirección de Gestión presenta a esta Junta Directiva, la propuesta de los términos del "Convenio de Fortalecimiento Institucional y Capacitación a Instituciones Financieras con atención a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa" a ejecutarse durante el año 2017, a través de FUNDAMICRO, el cual contiene los siguientes objetivos: a) Elevar la capacidad operativa y técnica de las instituciones financieras y de otras entidades que apoyan a las MIPYME, para propiciar un mayor acceso a financiamiento de este segmento empresarial, b) Generar conocimiento en las Instituciones Financieras que atienden a la MIPYME, que permita la ampliación de la oferta crediticia hacia dicho segmento, de calidad y con enfoque de género, c) Desarrollar el Congreso Nacional de Microfinanzas en su X edición, en la cual se dan cita la mayoría de instituciones del país; 10) Que el Programa presentado por FUNDAMICRO contiene los siguientes proyectos y su respectivo presupuesto:

Componente	Nº de ítems	Tipo de ítem	Nº de Personas Capacitadas	Nº de Meses	Recursos BANCOSIA	%	Otros Recursos	%	Total
<b>I. Programa de Capacitación Especializada</b>	17		241	448	\$ 72.790,00	70%	\$22.733,89	24%	\$95.523,89
a) Escuela Técnica de Oficiales de Crédito para Ahorro Ahorro	1	(*)	50	131	\$ 18.750,00	85%	\$1.328,82	15%	\$19.714,39
b) Escuela Técnica de Oficiales de Crédito para Pequeña Empresa	1	(*)	30	16	\$ 7.500,00	85%	\$1.313,53	15%	\$10.714,39
c) Diplomado General para Estudios Microfinancieros	1	(*)	18	48	\$ 7.500,00	70%	\$1.214,29	30%	\$10.714,39
d) Seminario Dimensión de Mujer y Recuperación de Cartera para MIF	1	(**)	25	8	\$ 3.300,00	85%	\$817,85	15%	\$5.000,00
e) Seminario Servicio al Cliente en Índice de Calidad	1	(**)	20	8	\$ 3.750,00	85%	\$641,26	15%	\$10.714,39
f) Seminario Virtual	1	(*)	20	84	\$ 3.750,00	70%	\$1.871,14	30%	\$10.714,39
g) Diplomado Especializado para Formación Oficiales de Cooperativas	1	(*)	18	80	\$ 14.500,00	70%	\$6.214,29	30%	\$10.714,39
h) Diplomado en Finanzas	1	(*)	20	16	\$ 7.500,00	70%	\$1.214,29	30%	\$10.714,39
i) Seminarios Abiertos y Cerrados	2	(**)	50	16	\$ 6.000,00	70%	\$1.571,43	30%	\$17.142,86
<b>II. Programa de Fortalecimiento Institucional a MIF</b>	14				\$115.800,00	70%	\$49.285,71	30%	\$164.285,71
Consultas Especializadas (Diagnósticos Institucionales y Organizacionales para Factibilidad de Negociación, Planes Estratégicos, implementación de metodologías crediticias, Recurso Humano, Diseño o revisión de Normas, Políticas y Procesos, Sistemas Informáticos, Herramientas de Crédito Agrícola y Herramientas de Recuperación, etc.)	14	Consultas			\$115.800,00	70%	\$49.285,71	30%	\$164.285,71
<b>III. Programa de Inclusión Financiera</b>	4		390		\$20.500,00	70%	\$8.765,71	30%	\$29.265,71
a) Congreso Nacional de Microfinanzas	1		390		\$10.200,00	70%	\$4.765,71	30%	\$14.265,71
b) Foros, talleres, cursos, etc. que promuevan la inclusión financiera	3				\$10.300,00	70%	\$4.000,00	30%	\$15.000,00
<b>TOTAL</b>			631		\$ 206.250,00	72%	\$88.884,62	28%	\$117.365,38

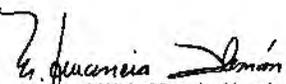
Nota:  
 (\*) Oportuno  
 (\*\*) No oportuno



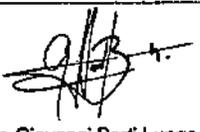
11) Que con el objetivo de establecer las condiciones de la relación entre el BDES y FUNDAMICRO, es conveniente suscribir un convenio entre ambas partes, el cual establezca lineamientos y obligaciones a cumplir, en lo que respecta a la coordinación, ejecución, monitoreo y evaluación de los proyectos a ejecutar por FUNDAMICRO, antes mencionados; 12) Que de acuerdo a los planes de trabajo del BDES, alineados al Plan Quinquenal de Gobierno, así como a la Ley de Fomento y Protección a la Micro y Pequeña Empresa y a la Política Nacional de Emprendimiento, es necesario continuar apoyando a la MIPYME, mediante asistencia técnica, capacitación y fomento a la cultura y formación emprendedora, por lo que la Dirección de Gestión recomienda a esta Junta Directiva autorizar la suscripción con FUNDAMICRO del "Convenio de Fortalecimiento Institucional y Capacitación a Instituciones Financieras con atención a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa", para el año 2017 con un aporte de US\$289,054.62; 13) Que en Comité de Gestión de fecha 26 de enero del corriente año, la Dirección de Gestión, presentó para su visto bueno, la propuesta de suscripción para el año 2017 de un "Convenio de Fortalecimiento Institucional y Capacitación a Instituciones Financieras con atención a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa", con FUNDAMICRO, obteniéndose de dicho comité el visto bueno para presentar a Junta Directiva. Por tanto, Junta Directiva, **ACUERDA: A) TOMAR NOTA** de la presentación que ha sido realizada por la Dirección de Gestión, la cual se adjunte al presente acuerdo; **B) AUTORIZAR** la suscripción con FUNDAMICRO del "Convenio de Fortalecimiento Institucional y Capacitación a Instituciones Financieras con atención a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa", para el año 2017, de conformidad a los términos que han sido expuestos por la Dirección de Gestión; **C) AUTORIZAR** a la Presidenta del BDES así como a los apoderados de éste para que, conjunta o separadamente, puedan comparecer a suscribir u firmar los documentos que sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.



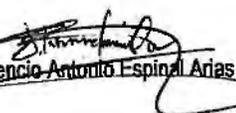
**Fin de Sesión.**- No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las quince horas de este mismo día, se lee la presente acta, la ratifican y firman los asistentes.

  
Marina Mérida Mancía Alemán

  
Nelson Eduardo Fuentes Menjivar

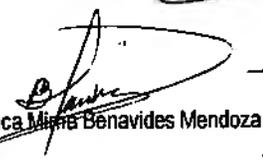
  
Carlo Giovanni Bertí Lungo

  
Pablo José Amaya Valencia

  
Fidencio Antonio Espinal Arias

  
Noris Isabel López Guevara

  
Steven Jorge Kawas Yuja

  
Blanca Mirra Benavides Mendoza

  
Alvaro Renato Huezó

  
Daniel Américo Figueroa Molina

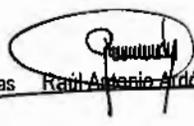
  
José Antonio Mejía Herrera



José Tomás Gerna Trujillo



Cesar Humberto Solórzana Dueñas



Raúl Alejandro Ardón-Rodríguez

